



N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	El Plan Formativo 0581, del curso código SENCE 10107 no está disponible en SENCE para descarga ¿No está Vigente? ¿Alternativa?	PF Será enviado por correo electronico a todos los OTEC que compraron Bases.
2	¿Cómo funciona en Subsidio de Cuidados? ¿A quién se paga? ¿Qué servicio es posible contratar? ¿Qué evidencia es necesario generar para el reembolso?	Ver Numeral 8.6 Desarrollo de la Fase Lectiva, letra E. Ver Letra F de R.E 2289 que modifica Bases Adm. N°2009. En este mismo numeral, indica documentación a presentar según tipo de persona a su cuidado.
3	En los cursos con subsidio de Herramientas cuales es el valor de dicho subsidio?	El Valor del Subsidio de Útiles, Insumos y Herramientas (VSH) es de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) por participante
4	En el caso de los cursos con Modulos Transversales o Plan Formativo N° 2 se deben desarrollar estos módulos en la propuesta del curso?	El modulo transversal no se debe desarrollar en la propuesta
5	En el curso "Revestimiento de Superficies con cerámica, gres, piedra y Madera" el Plan Formativo es el 0589, pero en el catalogo SENCE no aparece dicho Plan formativo, misma situación sucede con el curso "Servicio de Instalación de Pisos Flotantes y Cerámico" PF0597 que tampoco aparece en el catalogo SENCE.	PF Será enviado por correo electronico a todos los OTEC que compraron Bases.
6	En el curso "Labores de carpintería de Terminaciones" código 10142 comuna Los Alamos el horario dice Lunes a Viernes mañana y tarde, pero solo son 5 horas diarias, se distribuyen en ambas jornadas las 5 horas diarias o se toma una de las dos jornadas para ejecutar el curso?	Debe considerar horario dentro de ambas jornadas, sin embargo la jornada y el horario se puede modificar según acuerdo con participantes y posterior solicitud al OTIC.

7	<p>En los cursos "Operaciones Básicas de Pastelería" código 10165 y código 10177 ambos para Coronel el horario dice Lunes a Viernes mañana y tarde, pero solo son 5 horas diarias, se distribuyen en ambas jornadas las 5 horas diarias o se toma una de las dos jornadas para ejecutar el curso?</p>	<p>Debe considerar horario dentro de ambas jornadas, sin embargo la jornada y el horario se puede modificar según acuerdo con participantes y posterior solicitud al OTIC.</p>
8	<p>En los cursos de Técnicas de Soldadura por Oxigas, arco voltaico, TIG y MIG en plan formativo SENCE indica 1 equipo de soldadura por oxigas, 1 equipo de soldadura eléctrica y un equipo de soldadura TIG y MIHG por cada alumno es posible hacer la propuesta con 1 equipo de cada uno para 2 o tres participantes, considerando que se trabaja en duplas o tríos ?</p>	<p>Se deben considerar la cantidad de equipos que indica el Plan Formativo</p>
9	<p>¿Los cambios de comuna son posibles para los cursos de esta licitación? ¿Una vez adjudicado y si en la comuna licitada no se logra la cantidad de participantes es posible el cambio de comuna?</p>	<p>Es posible que la Entidad Requirente solicite el cambio de comuna, una vez adjudicado y si en la comuna licitada, esta no logra reclutar la cantidad de participante según el cupo del curso.</p>
10	<p>Si la OTEC no ha tenido multas en el periodo indicado en base, entiendo que la nota por dicho ítems será un 7,0...?</p>	<p>Efectivamente la nota corresponde a 7 si el OTEC no cuenta con multas en el plazo considerado para esta licitación.</p>
11	<p>Los módulos transversales para la licitación del segundo llamado 2023 también deben desarrollarse en el anexo correspondiente</p>	<p>No, los modulos transversales no deben ser desarrollados.</p>
12	<p>las Licencias Habilitantes. Los montos no figuran en la planilla. En este caso cual es el valor que se asume?</p>	<p>Se asume el valor del mercado.</p>

13	<p>favor publicar planes formativos que no se encuentran vigentes en catálogo nacional, y que se encuentran en parrilla para postulación: DIRECCIÓN Y CONTROL DE MANIOBRAS DE IZAJE DE CARGAS PF0581, OPERACIÓN DE MINICARGADOR PF0658, OPERACIÓN DE TRACTOR CON APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS PF0609</p>	<p>PF Será enviado por correo electronico a todos los OTEC que compraron Bases.</p>
14	<p>Nuestro OTEC está instalado en la comuna de Hualpén. ¿podemos indicar esta dirección para cursos de comunas como Penco o Concepción? Pensando que aquí se conoce como Gran Concepción todas las comunas: Concepción, Talcahuano, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualpén, Penco, Tomé, Hualqui, Coronel, Lota</p>	<p>La dirección de la infraestructura para la ejecución de los cursos debe encontrarse dentro de la comuna del curso licitado.</p>
15	<p>¿Cómo puedo completar para presentar el Anexo 2 en Estructura de Costos del curso el Valor Alumno Subsidio de Cuidados para obtener el Valor total del curso porque no sé cuánto es el cupo que voy a requerir si aún no conozco a los beneficiarios que necesitan dicho subsidio?</p>	<p>Para el subsidio de cuidados se debe considerar el valor alumno por este concepto (Días de capacitación x 5.000) multiplicado por el cupo según estructura de costos.</p>
16	<p>en el anexo 2 debemos adjuntar actividades didácticas por cada aprendizaje esperado ¿es posible que esas actividades estén con un enlace o link que lleve a un drive, donde estarán las actividades?, es decir que cada vez que debamos incorporar las actividades agregamos un enlace.</p>	<p>Debe dejar por escrito las actividades didacticas dentro de la metodologia, la actividad debe estar detallada en el anexo.</p>

17	tengo una consulta respecto al Anexo N° 2 en la parte de estructura de costos en el punto nueve, solo quisiera que me confirmara la fórmula que aparece para calcular el valor de subsidio de cuidado.	Para el subsidio de cuidados se debe considerar el valor alumno por este concepto (Días de capacitación x 5.000) multiplicado por el cupo según estructura de costos.
18	Al buscar los planes formativos PF0664 y PF0600 en el Catalogo Nacional de Sence, estos cursos no estan...	PF Será enviado por correo electronico a todos los OTEC que compraron Bases.
19	El P 1005, en el módulo 3. en equipos y herramientas aparecen un tremendo listado. Esto puede ser modificado al momento de hacer el AO? Debido a que hay varias del listado que son innecesarias para el objetivo	Los equipos y herramientas pueden ser reemplazados por algun material comprometido por obsolescencia, pertinencia o no disponibilidad en el mercado. En este cambio el nuevo material deberá al menos ser de igual calidad y cumplir con el mismo proposito propuesto en la ficha de presentación del PF.
20	En materiales e insumos se especifica 1 k de soldadura surtida de diferentes tipos (/). Y se solicitan sólo 2k por participantes. Lo que es absolutamente insuficiente para el objetivo. Igual que la consulta anterior, se puede modificar esto al hacer el AO?	Los equipos y herramientas pueden ser reemplazados por algun material comprometido por obsolescencia, pertinencia o no disponibilidad en el mercado. En este cambio el nuevo material deberá al menos ser de igual calidad y cumplir con el mismo proposito propuesto en la ficha de presentación del PF.
21	Los codigos de planes formativos PF0609,PF0600 y PF0664 al digitarlos en el Catálogo de la página de SENCE, indica que no existen. Sin ellos no podemos desarrollar la propuesta.	PF Será enviado por correo electronico a todos los OTEC que compraron Bases.

23	<p>Respecto a los cursos denominados: Servicio de Guardia de Seguridad que figuran en el Plan de capacitación, se consulta si el monto a considerar en ítem N°5 de la Estructura de Costos, es un valor aproximado por los gastos en que incurrirá el Otec para tramitar el instrumento habilitante y la tarjeta de identificación del alumno una vez aprobado el curso?, es decir que si el Otec gasta más de ese monto Asimet reembolsará solo el monto que se registró en la estructura de costos?</p>	<p>Se asume el valor del mercado. Solo se reembolsará lo efectivamente gastado por ese concepto hasta lo propuesto por el OTEC adjudicatario en la estructura de costos.</p>
24	<p>Respecto al pago subsidio de cuidados, se entiende que es para el cuidado de los hijos menores de los alumnos del curso, entonces que en esta etapa no se debe completar el valor total del ítem 9 (Valor total subsidio de cuidados (N°4 x Cupo) de la estructura de costos, ya que esa información se va a tener clara cuando se conforme el grupo curso y se sepa cuántos niños menores necesitarán de esos cuidados.</p>	<p>Para el subsidio de cuidados se debe considerar el valor alumno por este concepto (Días de capacitación x 5.000) multiplicado por el cupo según estructura de costos.</p>
25	<p>Respecto a facilitadores de los cursos que se postulan: se deben ingresar en la plataforma de postulación los Cvitae y otros antecedentes de cada uno de ellos?</p>	<p>No deben enviar documentación de relatores al momento de postular, esto es necesario luego de la adjudicación.</p>

26	<p>Respecto a cursos que contienen Planes formativos transversales o módulos transversales, dichos módulos o PF no deben ser desarrollados en los Anexos N°2 ó N°3 según corresponda, en cuanto a aprendizajes esperados, criterios de evaluación y contenido? Es eso lo que quiere decir el punto 2 Del llamado a Licitación Pública en el último párrafo de la letra b) que dice: Si la propuesta de curso considera planes formativos transversales, deben ser aquellos que se encuentren establecidos por el Sence en http..... En este caso, el proponente sólo deberá incluir el costo y relatores de los planes escogidos.No tendrá que desarrollar los contenidos.</p>	<p>No, los modulos transversales no deben ser desarrollados.</p>
28	<p>La licitación contempla el subsidio de cuidado ¿qué monto se debe colocar en la propuesta económica, porque en el Anexo 2 no está claro? ¿se debe considerar que "todos los alumnos tendrán derecho a este subsidio para efecto de calcular monto total?</p>	<p>Para el subsidio de cuidados se debe considerar el valor alumno por este concepto (Días de capacitación x 5.000) multiplicado por el cupo según estructura de costos. Se considera la totalidad del cupo.</p>
29	<p>¿Qué monto se debe colocar para efecto de calcular el total de la licencia habilitante?</p>	<p>Se asume el valor del mercado.</p>
30	<p>Dónde se deben colocar las fotografías de la infraestructura? ¿van como un archivo aparte al anexo 2 o van dentro del anexo 2?</p>	<p>Las fotografías se pueden agregar de forma opcional en el apartado "Infraestructura" al momento de postular mediante la plataforma SICAPNET</p>

31	<p>en el anexo 12 del formulario hay un apartado que habla de los hechos que revisten causa de irregularidad me imagino que todo ese campo se completa por parte de la entidad que será beneficiaria del servicio en caso de que surja algún problema con el servicio prestado verdad??</p>	<p>Este Anexo es de uso de la unidad de fiscalización de SENCE</p>
32	<p>En la plataforma Sicapnet sólo se suben los Anexos 2 ó 3 según corresponda y la propuesta económica o también se adjuntan los Anexos 4 y 5 y documentación legal?.</p>	<p>Efectivamente, en la plataforma Sicapnet, solo se suben Anexos N°2 o N°3 según corresponda, documentación legal mediante correo electrónico</p>
33	<p>Por correo se envían sólo los Anexos 4 y 5 y la documentación legal o también se adjuntan los Anexos 2 ó 3 según corresponda</p>	<p>Efectivamente, se envían por correo solo los Anexos N°4, N°5 y documentación legal.</p>
34	<p>Necesitamos saber si los módulos transversales deben ser desarrollados en la metodología tal como los módulos de oficio o sólo se deben consignar en la parte inicial del formulario que da cuenta del nombre de los módulos transversales.</p>	<p>No, los módulos transversales no deben ser desarrollados.</p>
35	<p>Para completar el anexo 2 y 3, la metodología de los módulos transversales también se desarrollan al igual que los módulos del PF técnicos?</p>	<p>No, los módulos transversales no deben ser desarrollados.</p>

36	<p>En el plan de capacitación para esta licitación figuran para la Región de Los Lagos los cursos código Sence Números 10465 y 10609 con el nombre del curso (PF1): "Construcción y mantención de invernaderos tradicionales" al cual aparece asignado el PF0600 pero al buscar este Plan Formativo no figura en el Catálogo de planes formativos de Sence.</p>	<p>PF Será enviado por correo electrónico a todos los OTEC que compraron Bases.</p>
37	<p>No figuran en la plataforma de Sence los siguientes planes formativos PF0581 y PF0609</p>	<p>PF Será enviado por correo electrónico a todos los OTEC que compraron Bases.</p>
38	<p>En los cursos con Licencia Habilitante, debo poner un valor referencial?. Ya que la Casa Certificadora puede aumentar el valor por alumno entre la fecha de postulación del Concurso y la fecha de tramitación de la Licencia habilitante, ejemplo licencias D Sec.</p>	<p>Se asume el valor del mercado.</p>
39	<p>Qué pasa si el alumno reprueba la certificación(licencia habilitante) y el Otec ya pagó a la casa certificadora. El Otic igual reembolsa el gasto por certificación?</p>	<p>El OTIC reembolsará el costo en que incurrió el OTEC por este concepto hasta los montos propuestos.</p>
40	<p>Se deben enviar fotos de todos los detalles establecidos en la infraestructura propuesta, en tanto se cuenta con solo un Compromiso de Arriendo y las condiciones pueden cambiar entre la fecha de postulación y ejecución (ejemplo: equipos de aire acondicionado, condiciones de baños, etc) Cuantas fotos se deben subir como máximo que den cuenta general de las condiciones de infraestructura.</p>	<p>No es necesario que el OTEC presente evidencia fotográfica al momento de postular, basta con carta de infraestructura, solicitada en anexo de postulación.</p>

41	<p>Se deben subir fotos de implementación de talleres cuando es el Otec que arrienda una infraestructura y después dota al taller de mayor equipamiento según lo ofertado en la propuesta. Ejemplo, muchas veces por un tema de seguridad, los talleres sólo cuentan con galpón, electricidad y mesones y bancas, pero los equipos se montan al adjudicar el curso, ya que no son propiedad del arrendador sino del Otec.</p>	<p>No es necesario que el OTEC presente evidencia fotográfica al momento de postular, basta con carta de compromiso de infraestructura, solicitada en anexo de postulación y se complementa con el detalle indicado en la propuesta.</p>
42	<p>Se deben mandar fotos del equipamiento o sólo de infraestructura.</p>	<p>No es necesario que el OTEC presente evidencia fotográfica al momento de postular, basta con carta de compromiso de infraestructura, solicitada en anexo de postulación y se complementa con el detalle indicado en la propuesta.</p>
43	<p>Punto 5 de las bases en el cuadro: Líneas Experiencia y Comportamiento del Oferente en "ponderación Criterio": porque dice No aplica??</p>	<p>Indica no aplica porque ambas notas (Experiencia del oferente y Evaluación de comportamiento), tienen la misma ponderación, independiente si el curso cuenta o no con plan formativo de SENCE. Por lo que pasan directamente a la ponderación final.</p>
44	<p>En El Anexo 2 / Punto 11. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL CURSO en el cuadro línea 9 dice: Valor total subsidio de cuidados (N°4 X Cupo) / Falto multiplicar por los días o nó?</p>	<p>Para el subsidio de cuidados se debe considerar el valor alumno por este concepto (Días de capacitación x 5.000) multiplicado por el cupo según estructura de costos.</p>
45	<p>El Anexo 5, se completa en forma manual ó lo arroja el Sicapnet?</p>	<p>El Anexo 5 "Resumen de la propuesta", se completa de forma manual.</p>
46	<p>El Punto 9. Carta de compromiso de infraestructura debo subirla 2 veces en el Anexo 2 y además, en el SICAPNET? Como respaldo de la infraestructura?</p>	<p>El apartado de infraestructura en SICAPNET es opcional, obligatorio en el anexo de postulación.</p>

47	La carta de compromiso de arriendo solicitada en el Anexo 2, puede ser sustituida por la carta de compromiso de Infraestructura (modelo que se adjunta en el mismo anexo2, es lo mismo?)	El modelo de carta de compromiso de infraestructura no puede ser sustituida por otra carta de compromiso, solo es válida la que indica el anexo y se debe acreditar con el respaldo de alguno de los documentos indicados en el mismo anexo.
48	En el SICAPNET en la pestaña cursos a postular en el Paso 1: Debe subir los documentos obligatorios requeridos para postular. En la pestaña + (agregar documentos), se despliega para marcar los anexos que se quieren subir en la pestaña "Otro" ahí se sube la documentación legal de la empresa?. Eso se hace por cada curso?. O donde se sube la documentación Legal?	En la plataforma Sicapnet, solo se suben Anexos N°2 o N°3 según corresponda, la documentación legal se debe enviar mediante correo electronico.
49	En el Anexo N° 1. Información del llamado. En el punto 4. Formato de presentación de propuestas no me queda claro lo que se detalla. No entiendo donde Ingreso el Anexo 5 y la documentación legal?	La documentación legal se debe enviar mediante correo electronico.
50	Favor indicar hasta que hora se cierra el SICAPNET el dia 13 de diciembre de 2023?	A las 14:00 Hrs, tal como indica el Anexo N°1.
51	En el SICAPNET, en cursos donde dice "Documentos" en la pestaña para agregar se sube la documentación solicitada como: Anexo 2, 3, acreditación de Infraestructura y otro. Y más abajo sale nuevamente un ícono para subir y guardar. Otra vez debo subir información?	Ese ícono es solo para que los documentos subidos previamente sean guardados, no tienen que volverlos a subir.

52	En la parrilla está el curso Operación de maquinaria agrícola y mantenimiento básico con código PF0664, pero en el catálogo de planes formativos sence no se encuentra. En internet se encuentra el plan que adjunto en este correo. Utilizo este plan formativo para desarrollar el diseño del curso?	PF Será enviado por correo electrónico a todos los OTEC que compraron Bases.
53	Para la presentación de documentación que en las bases se menciona en original, quiere decir que además de subir a plataforma se debe llevar de manera física el día de la apertura o en otra fecha se debe presentar?	No se debe presentar documentos en físico. Se debe enviar el documento original escaneado.
54	Para la presentación de la metodología en el anexo 2, qué se debe considerar?	Ver numeral 5.4.2 de Bases Administrativas.
55	Metodología por módulo debe contestar a qué hará, cómo lo hará, con qué lo hará, dónde lo hará?	Ver numeral 5.4.2 de Bases Administrativas.
56	Para las cartas de infraestructura el código que se debe indicar es el que dice código sence en la planilla de cursos.	Si, se debe considerar el código oferta indicado en el plan de capacitación.
57	El plan formativo PF0590 Manipulación de Alimentos, el cual no está disponible en el catálogo de Sence. Uds. tendrán el plan formativo disponible.	PF Será enviado por correo electrónico a todos los OTEC que compraron Bases.

58	<p>En la pestaña de "Valores", de la plataforma de postulación, se solicita en el ítem 7) el valor del Subsidio de Cuidado Infantil, con lo cual se calcula un estimado total "Total Subsidio de Cuidado Infantil $((7 * d) * a)$" y por ende un VALOR TOTAL CURSO $((2 * a) + (4 + 6 + 8 + 10 + 12 + 14))$, bastante alto. ¿Es esto correcto? y solo se considera referencial.</p>	<p>No hay error en los cálculos de la estructura de costos que usted indica, sin embargo solo se reembolsará lo efectivamente pagado por el OTEC por este concepto dentro del margen de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas para tal efecto.</p>
----	---	---